



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Proposición no de Ley sobre la obligatoriedad de la utilización del chaleco airbag en el examen para obtener el permiso de conducción de motos**, para su debate en la Comisión de Seguridad Vial.

Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 2022.

EL DIPUTADO
JOSÉ CARLOS DURÁN PERALTA

EL DIPUTADO
MANUEL ARRIBAS MAROTO

EL DIPUTADO
RAFAEL JOSÉ VÉLEZ

EL DIPUTADO
JOSÉ RAMÓN ORTEGA DÍGUEZ

EL DIPUTADO
DANIEL SENDEROS ORAÁ

LA DIPUTADA Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
RAFAELA CRESPIÓN RUBIO

PNLC-34-80-44-138-142-103-128-62-108-130-97-107-132-121-29-SEGURIDAD VIAL- 43 -IMJ

EL DIPUTADO
ADOLFO PÉREZ ABELLÁS

LA DIPUTADA
GONZÁLEZ LASO NATIVIDAD

EL DIPUTADO
IGNACIO LÓPEZ CANO

EL DIPUTADO
JOAN RUIZ I CARBONELL

LA DIPUTADA
MARIBEL GARCÍA LÓPEZ

EL DIPUTADO
ALFREDO SANCHO GUARDIA

EL DIPUTADO
JUAN FRANCISCO SERRANO MARTÍNEZ

EL DIPUTADO
DAVID SERRADA PARIENTE

LA DIPUTADA Y PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO SOCIALISTA
ISAURA LEAL FERNÁNDEZ



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según un informe realizado por el Observatorio Nacional de la Seguridad Vial para la Dirección General de Tráfico, en el año 2019, fallecieron 417 motoristas, el 24% del total de fallecidos en accidente de tráfico. La mayoría de ellos (70%) en vías convencionales. Estas cifras parece que se van a mantener en este año 2021 donde, sólo en vías interurbanas a fecha 30 de noviembre ya han fallecido 220 motoristas.

La estrategia emprendida por el Gobierno para acabar con esta lacra debe abordarse desde todas las perspectivas: la formación y concienciación de los motoristas, la mejora constante de las vías, y el impulso del uso de los sistemas de seguridad pasiva disponibles en cada momento.

El airbag para motoristas, ya homologado en su versión mecánica, protege las zonas críticas del tórax, una zona en la que el 35% de los motoristas fallecidos y más del 25% de los hospitalizados sufren lesiones. Al igual que en su momento se hizo con el casco, hoy totalmente consolidado como elemento fundamental en la seguridad de los motoristas, es necesario que desde todos los estamentos se promueva el uso de este nuevo elemento que protege de algunas de las lesiones más letales para este colectivo.

El examen es el primer contacto de los motoristas con la conducción y parece justificada la utilización del chaleco airbag en las pruebas de control de aptitudes y comportamientos en circuito cerrado y en circulación en vías abiertas al tráfico en general para quienes optan a permisos que habilitan a conducir motocicletas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las acciones oportunas para establecer la obligatoriedad de la utilización del chaleco airbag en el examen para obtener el permiso de conducción de motos”.